

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 456

PERIÓDO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA.-

S/ASUNTO Nº 434/88 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL P.E.Y. INFORME S/EL ESTADO DE LAS GESTIONES

TENDIENTES A REALIZAR MENSURAS EN LOS BARRIOS

AUSTRAL, AEROPORTAL, RECONQUISTA Y CABO PENAS).

Entró en la sesión de: 13-10-88.

COMISION Nº obs. 7 días

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
11 OCT 1988
SEC. leg. N° 456 HORA 20.-

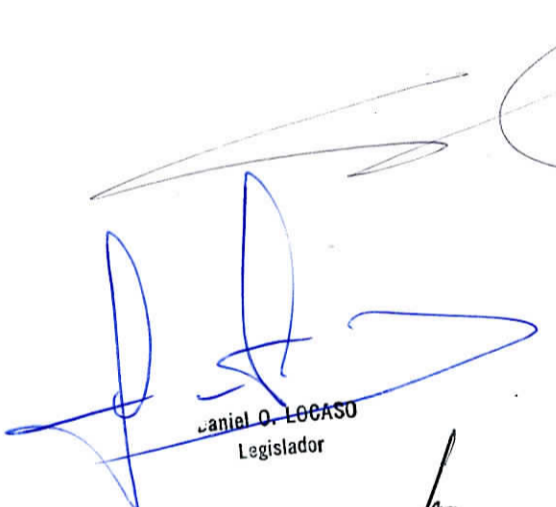
S/Asunto N° 434/88

DICTAMEN DE COMISION

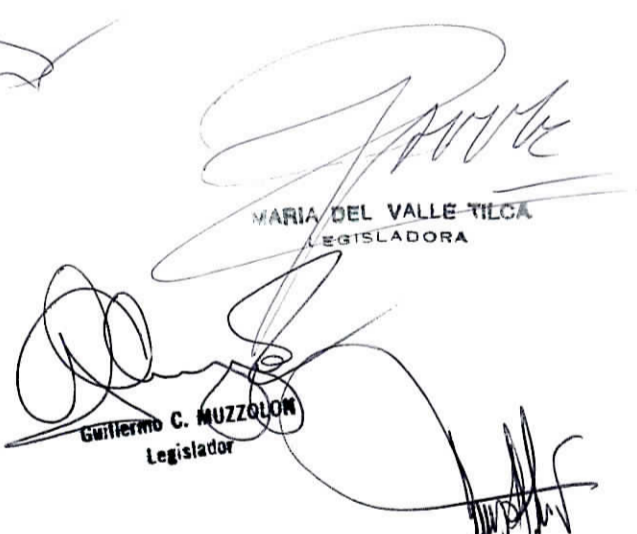
HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION - S/al P.E.T. informe s/ el estado de las gestiones tendientes a realizar mensuras en los barrios Austral, Aeroposta, Reconquista, y Cabo Peñas, presentado por el Bloque P.J. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 11 de Octubre de 1988


Daniel O. LOCASO
Legislador


Luis Edelso AUGSBURGER
Legislador


MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador


Jorge Argentino MOYANO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
11 OCT 1988
SEC. N° HORA

S/Asunto Nº 434/88.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

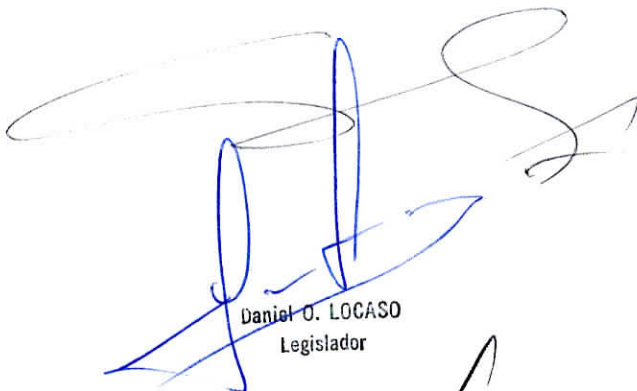
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial para que a través de quien corresponda informe estado de las gestiones tendientes a realizar mensuras en los Barrios Austral, Aeroposta, Reconquista y Cabo Peñas.

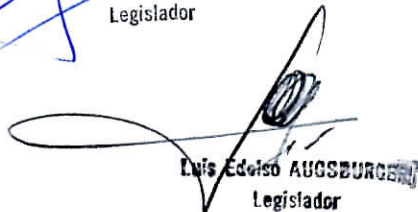
ARTICULO 2º.- Que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vivienda, informe el estado de las gestiones tendientes a la / realización de las obras de dotación de servicios en los barrios citados en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Que en el presupuesto correspondiente al año 1989, se prevea la inclusión de las partidas correspondientes para la ejecución de Obras de urbanización en la zona que hace referencia la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- De forma.-



Daniel O. LOCASO
Legislador



Luis Ediso AUGSBURG
Legislador



MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA



Guillermo C. MUZZOLON
Legislador



Jorge Argentino MOYANO
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 434

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: ALCQUE P.S. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.T. - INFORME DEL ESTADO
DE LAS GESTIONES PENDIENTES A REALIZAR MENSU-
RALES EN LOS BARRIOS AUSTRAL, AEROPUESTA, RECON-
QUISTA y CABO PEÑAS. -

Entró en la sesión de: 6/10/88 -

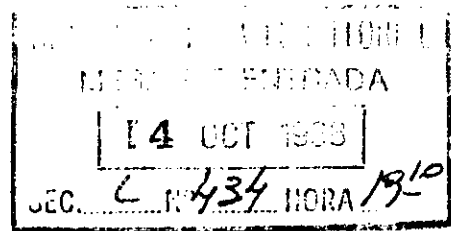
COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Ulewa del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace largo tiempo la comunidad de Rio Grande observa como los habitantes de una amplia zona vive en total estado de marginalidad, nos referimos a los Barrios Austral, Aeroposta, Cabo Peñas y Reconquista.

Diversas han sido las oportunidades en que las / autoridades Gubernamentales han prometido soluciones a corto plazo, a las necesidades de la zona a la que hacemos referencia, pero al día / de la fecha la situación no mejoró y los servicios esenciales, para / que los habitantes de estos Barrios vivan dignamente, aún no han llegado.

La explosión demográfica que ha tenido que soportar la Ciudad de Rio Grande superó todo tipo de planificación, pero la triste realidad nos indica que las consecuencias las está pagando éste sector del Pueblo que no cuenta con servicio de gas, agua y cloacas y está habitando viviendas montadas sobre terrenos sin mensurar.

El 9 de Junio próximo pasado se firmó entre la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda de Rio Grande Limitada y la Gobernación del Territorio un convenio mediante el cual ambos Entes se comprometen a realizar en la zona descripta anteriormente tareas de estudios de suelos, mensuras, nivelación, proyecto de las redes de agua corriente, gas, electricidad, apertura de calles etc.

Al día de la fecha la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda de Rio Grande Limitada ha realizado ya varios de los trabajos convenidos y su esfuerzo económico lamentablemente no fué correspondido por el Gobierno del Territorio, siendo en definitiva los / únicos perjudicados los habitantes de los Barrios que ocupan la margen sur de Rio Grande.

Señor Presidente en función de la importancia que reviste éste tema, es que pedimos a ésta Honorable Cámara la aprobación del Presente Proyecto de Resolución.-

Guillermo C. MUZZA UN
Legislator

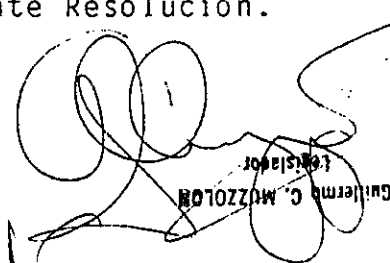
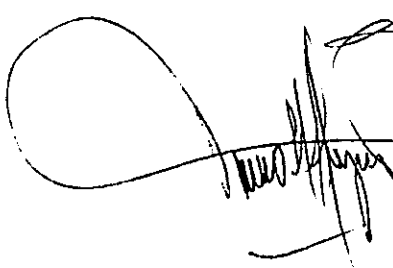


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

- Art. 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial para que a través de quien corresponda informe estado de las gestiones tendientes a realizar mensuras en los Barrios Austral, Aeroposta, Reconquista y Cabo Peñas.
- Art. 2º Que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vivienda, informe el estado de las gestiones tendientes a / la realización de las obras de dotación de servicios en los Barrios citados en el Art. precedente.
- Art. 3º Que en el presupuesto correspondiente al año 1989, se prevea la inclusión de las partidas correspondientes para la ejecución de Obras de Urbanización en la zona que hace referencia la presente Resolución.
- Art. 4º De forma.



Guillermo C. MUZZOLONI
Legislador



Carlos DELorenzo
Legislador